TEXTO Y DATOS DE LA NOTIFICACIÓN

Usuario conectado:	Carolina Ricci - 27377837210@notificaciones.scba.gov.ar
Organismo:	JUZGADO DE FAMILIA Nº 1 - MERCEDES
Carátula:	GALOTTA CARLOS ALBERTO Y OTRO/A S/ ADOPCION. ACCIONES VINCULADAS
Número de causa:	38058
Tipo de notificación:	OFICIO
Destinatarios:	27377837210@notificaciones.scba.gov.ar
Fecha notificación:	20/8/2024
Alta o disponibilidad	16/8/2024 09:59:32
Firma digital:	Firma válida
Firmado y Notificado por:	SILVA Maria Evangelina. SECRETARIO --- Certificado Correcto. Fecha de Firma: 16/08/2024 09:59:32
Firmado por:	SILVA Maria Evangelina. SECRETARIO --- Certificado Correcto. Fecha de Firma: 16/08/2024 09:59:31 Carolina Ricci. --- Certificado Correcto. Fecha de Firma: 12/08/2024 12:24:34

OFICIO LEY 22.172

Mercedes, ….. de Agosto de 2024

Al Sr/a Director/a del Registro de la Personas
de la Provincia de Misiones

Tengo el agrado de dirigirme a Usted en el marco de los autos caratulados "GALOTTA CARLOS ALBERTO Y OTRO S/ADOPCIÓN. ACCIONES VINCULADAS", expediente n°38.058 en trámite ante el Juzgado de Familia n°1 del Departamento Judicial de Mercedes, provincia de Buenos Aires, a cargo del Sr. Juez Dr. Rodolfo José Sheehan (Magistrado Suplente), Secretaría Única, sito en la calle 23 n°280 de la ciudad de Mercedes, provincia de Buenos Aires, a fin de solicitarle proceda a efectuar la inscripción de la sentencia de ADOPCIÓN PLENA dictada en los autos referidos en el Registro de las Personas a su cargo, que dispone la inscripción del niño anotado como Agustín De la Cruz, DNI 50.941.113, de sexo masculino, nacido el 02 de Marzo de 2011, a las 16.35hs, en Junín 2459 de la ciudad de Posadas, provincia de Misiones, argentino, con domicilio real en calle Avenida San Martín y Almafuerte de la localidad de Posadas, provincia de Misiones, inscripto en el Libro de Nacimientos del Registro de la Provincia de Misiones Delegación Posadas, Sección Primera, Tomo I, Acta 157, Año 2011, haciéndose saber que el nombre y apellido que llevará en lo sucesivo el adoptado será Agustín Gallota Pereyra-

Se transcribe la sentencia que dio origen al presente: *"Mercedes, 16 de Mayo de 2024: (…) FALLO: 1) Hacer lugar a la demanda promovida por los Sres. CARLOS ALBERTO GALOTTA (DNI N° 22.738.940) y MARIA LORENA PREYRA (DNI N° 24.618.517), y decretar a su favor la ADOPCIÓN PLENA de AGUSTÍN DE LA CRUZ (DNI N° 50.941.113), con efecto retroactivo al día 1° de febrero de 2022, fecha de la sentencia mediante la cual se otorgó la guarda con fines de adopción. 2) Disponer la inscripción del niño anotado como AGUSTÍN DE LA CRUZ, DNI N° 50.941.113, nacido el día 2 de marzo de 2011, a las 16:35 hs. en Junín n° 2459 Posadas, Provincia de Misiones, sexo masculino, inscripto en el Libro de Nacimientos de Posadas, Sección Primera, Tomo I, Acta 157, Año 2011, como AGUSTIN GALOTTA PEREYRA, hijo de CARLOS ALBERTO GALOTTA (DNI N° 22.738.940) y MARIA LORENA PREYRA (DNI N° 24.618.517), domiciliados en la calle La Rica Nro. 220 de la ciudad de Chivilcoy, Buenos Aires. (…) 4) Regístrese. Notifíquese. Oportunamente, y previo cumplimiento de la ley arancelaria, líbrese oficio al Registro de Estado Civil y Capacidad de las Personas, expídase fotocopia certificada y testimonio, a fin de la inscripción de la presente.- Firmado: SOTO Cintia Carolina Juez.".-"Mercedes, 10 de Julio de 2024: (…) Proveyendo escrito del día 06/07/24: Agréguense y ténganse a los letrados intervinientes por cumplido con el art. 22 de la Ley 6.716. A fin de inscribir la sentencia dictada en autos, líbrese oficio al Registro Civil y Capacidad de las Personas (…) Firmado: GUIDONI María Silvia MAGISTRADO SUPLENTE".*

Se encuentran autorizados para diligenciar el presente oficio la Dra. Carolina Ricci, abogada, inscripta en T°XI F°179 C.A.D.J.Me, el Dr. Ariel Eduardo Iturria T°XXI F°433 C.A.S.I, y/o quienes éstos designen.

Solicito que una vez cumplimentada esta sentencia, se remita el correspondiente informe y acta de nacimiento a este Juzgado de Familia n°1 del Departamento Judicial de Mercedes, provincia de Buenos Aires, sito en la calle 23 n°280 entre 12 y 14 de la ciudad de

Mercedes, provincia de Buenos Aires, en el marco de la causa caratulada “GALOTTA CARLOS ALBERTO Y OTRO S/ADOPCIÓN. ACCIONES VINCULADAS”, expediente n°38.058.

Saludo a Ud. muy atentamente.

Para verificar la notificación ingrese a: https://notificaciones.scba.gov.ar/verificar.aspx
Su código de verificación es: TV36NV8M

24430189100201668

PROVINCIA DE MISIONES
MINISTERIO DE GOBIERNO

REGISTRO PROVINCIAL
DE LAS PERSONAS

2024 - "Año de la digitalización y simplificación administrativa, de las startups, de la inteligencia artificial, del desarrollo de la ciudadanía digital y de la salud mental"

POSADAS, 03 de octubre de 2024.-

SR/A. SECRETARIO/A
JUZGADO DE FAMILIA N° 1
DEPTO. JUDICIAL DE MERCEDES
MERCEDES – BUENOS AIRES
S / D

Nota N° 1774 / 2024.-

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, en respuesta a Vuestro **Oficio Ley 22172** de fecha agosto de 2024, librado en autos caratulados **"EXPTE. N° 38058 GALOTTA CARLOS ALBERTO Y OTRO S/ADOPCION. ACCIONES VINCULADAS".** A tal efecto, previo a dar cumplimiento a lo ordenado, le solicitamos tenga a bien informar a este Registro el año de inicio de vuestras actuaciones de acuerdo a lo requerido por el artículo 79 de la Ley 26413.-

Por otra parte, le solicitamos tenga a bien rectificar vuestro fallo mediante providencia ampliatoria, consignando el correcto apellido de quien es declarado como madre de DE LA CRUZ Agustin, siempre que en la transcripción de la sentencia han consignado como "PREYRA", y de acuerdo a nuestros registros, la misma fue identificada como "PEREYRA", no pudiendo registrar la manda con datos que no se corresponde a la ciudadana.-

Sin otro particular, saludo a usted atentamente.-

CASTILLO
Viviana
Cristina Raquel

Firmado digitalmente por CASTILLO Viviana Cristina Raquel
Fecha: 2024.10.03 07:15:50 -03'00'

TEXTO Y DATOS DE LA NOTIFICACIÓN

Usuario conectado:	Carolina Ricci - 27377837210@notificaciones.scba.gov.ar
Organismo:	JUZGADO DE FAMILIA Nº 1 - MERCEDES
Carátula:	GALOTTA CARLOS ALBERTO Y OTRO/A S/ ADOPCION. ACCIONES VINCULADAS
Número de causa:	38058
Tipo de notificación:	OFICIO
Destinatarios:	27377837210@notificaciones.scba.gov.ar
Fecha notificación:	18/10/2024
Alta o disponibilidad	16/10/2024 09:19:42
Firma digital:	Firma válida
Firmado y Notificado por:	SILVA Maria Evangelina. SECRETARIO --- Certificado Correcto. Fecha de Firma: 16/10/2024 09:19:41
Firmado por:	SILVA Maria Evangelina. SECRETARIO --- Certificado Correcto. Fecha de Firma: 16/10/2024 09:19:40 Carolina Ricci. --- Certificado Correcto. Fecha de Firma: 15/10/2024 17:23:05

OFICIO LEY 22.172

Mercedes, ….. de Octubre de 2024

Al Sr/a Director/a del Registro de la Personas
de la Provincia de Misiones

Tengo el agrado de dirigirme a Usted en el marco de los autos caratulados “GALOTTA CARLOS ALBERTO Y OTRO S/ADOPCIÓN. ACCIONES VINCULADAS”, expediente n°38.058 en trámite ante el Juzgado de Familia n°1 del Departamento Judicial de Mercedes, provincia de Buenos Aires, a cargo del Sr. Juez Dr. Rodolfo José Sheehan (Magistrado Suplente), Secretaría Única, sito en la calle 23 n°280 de la ciudad de Mercedes, provincia de Buenos Aires, a fin de solicitarle proceda a efectuar la inscripción de la sentencia de ADOPCIÓN PLENA dictada en los autos referidos en el Registro de las Personas a su cargo, que dispone la inscripción del niño anotado como Agustín De la Cruz, DNI 50.941.113, de sexo masculino, nacido el 02 de Marzo de 2011, a las 16.35hs, en Junín 2459 de la ciudad de Posadas, provincia de Misiones, argentino, con domicilio real en calle Avenida San Martín y Almafuerte de la localidad de Posadas, provincia de Misiones, inscripto en el Libro de Nacimientos del Registro de la Provincia de Misiones Delegación Posadas, Sección Primera, Tomo I, Acta 157, Año 2011, haciéndose saber que el nombre y apellido que llevará en lo sucesivo el adoptado será Agustín Galotta Pereyra-

Se transcribe la sentencia que dio origen al presente: *“Mercedes, 16 de Mayo de 2024: (…) FALLO: 1) Hacer lugar a la demanda promovida por los Sres. CARLOS ALBERTO GALOTTA (DNI N° 22.738.940) y MARIA LORENA PREYRA (DNI N° 24.618.517), y decretar a su favor la ADOPCIÓN PLENA de AGUSTÍN DE LA CRUZ (DNI N° 50.941.113), con efecto retroactivo al día 1° de febrero de 2022, fecha de la sentencia mediante la cual se otorgó la guarda con fines de adopción. 2) Disponer la inscripción del niño anotado como AGUSTÍN DE LA CRUZ, DNI N° 50.941.113, nacido el día 2 de marzo de 2011, a las 16:35 hs. en Junín n° 2459 Posadas, Provincia de Misiones, sexo masculino, inscripto en el Libro de Nacimientos de Posadas, Sección Primera, Tomo I, Acta 157, Año 2011, como AGUSTIN GALOTTA PEREYRA, hijo de CARLOS ALBERTO GALOTTA (DNI N° 22.738.940) y MARIA LORENA PREYRA (DNI N° 24.618.517), domiciliados en la calle La Rica Nro. 220 de la ciudad de Chivilcoy, Buenos Aires. (…) 4) Regístrese. Notifíquese. Oportunamente, y previo cumplimiento de la ley arancelaria, líbrese oficio al Registro de Estado Civil y Capacidad de las Personas, expídase fotocopia certificada y testimonio, a fin de la inscripción de la presente.- Firmado: SOTO Cintia Carolina Juez.”.-“Mercedes, 10 de Julio de 2024: (…) Proveyendo escrito del día 06/07/24: Agréguense y ténganse a los letrados intervinientes por cumplido con el art. 22 de la Ley 6.716. A fin de inscribir la sentencia dictada en autos, líbrese oficio al Registro Civil y Capacidad de las Personas (…) Firmado: GUIDONI María Silvia MAGISTRADO SUPLENTE”.“Mercedes, 03 de Octubre de 2024: Agréguese, téngase presente y hágase saber. AUTOS Y VISTOS: Asimismo, atento a lo requerido, déjase aclarado la inscripción en la sentencia del día 16/05/24 dictada en autos por evidente error de tipeo se consignó mal el apellido de la adoptante, debiendo leerse donde dice "MARIA LORENA PREYRA (DNI N° 24.618.517) como MARIA LORENA PEREYRA (DNI N° 24.618.517). Regístrese. Notifíquese. Líbrense las órdenes del caso. Firmado: SHEEHAN Rodolfo José. Magistrado Suplente.”.*

Se encuentran autorizados para diligenciar el presente oficio la Dra. Carolina Ricci, abogada, inscripta en T°XI F°179 C.A.D.J.Me, el Dr. Ariel Eduardo Iturria T°XXI F°433 C.A.S.I, y/o quienes éstos designen.

Solicito que una vez cumplimentada esta sentencia, se remita el correspondiente informe y acta de nacimiento a este Juzgado de Familia n°1 del Departamento Judicial de Mercedes, provincia de Buenos Aires, sito en la calle 23 n°280 entre 12 y 14 de la ciudad de Mercedes, provincia de Buenos Aires, en el marco de la causa caratulada “GALOTTA CARLOS ALBERTO Y OTRO S/ADOPCIÓN. ACCIONES VINCULADAS”, expediente n°38.058.

Saludo a Ud. muy atentamente.

Este documento fue suscripto con firma electrónica conforme los Acuerdo 3997/20 y 4013/21 de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires (SCBA). El destinatario del oficio podrá verificar la autenticidad e integridad del documento, así como también acceder a las copias digitales adjuntas.
Para ello deberá ingresar al subsitio web habilitado por la SCBA, cuyo link es el siguiente https://notificaciones.scba.gov.ar/verificar.aspx ingresando manualmente el código verificador que se encuentra al final de este oficio.
O bien podrá escanear directamente a través de un dispositivo móvil el código QR que también se encuentra al final de este oficio.
Ambos códigos se generan en forma automática por el sistema informático.

Para verificar la notificación ingrese a: https://notificaciones.scba.gov.ar/verificar.aspx
Su código de verificación es: 6X6SV8SM

En la ciudad de Posadas, Capital de la Provincia de Misiones, a los 18 del mes de Octubre de 2024, ante mí, Jefe del Dpto. Jurídico y Legalizaciones del Registro Provincial de las Personas, se registra el Expte. Nº 3359-J-24 Ley 22172 de fecha 22352 Fº 87 en Expte Nº 38058 Galotta Carlos Alberto y otro s/adopcion acciones vinculadas.

de cuyo contenido doy fé. Referencia archivo; Libro nº 14 Folio 95 Año 2024

Trámite

VIVIANA C. R. CASTILLO
Jefa Dpto. Despacho
Registro Provincial de las Personas

Registro Provincial de las Personas

REPUBLICA ARGENTINA

079

I	157	2011
TOMO	ACTA	AÑO

NACIMIENTO

En Posadas, Sección Primera

República Argentina, a 04 de Marzo

de 20 11 Yo, Oficial Público de este Registro Civil inscribo el Nacimiento de

DE LA CRUZ
Aoustin

Aoustin D.N.I. N° 50.941.113

Sexo Masculino nacido el 02 de Marzo de 2011

a las 16 35 horas, en Junin n: 2459 - Posadas -

Hijo de

Doc. Ident.

y de Mirta Rafaela DE LA CRUZ Doc. Ident. 41.834.535 (Arg.)

Apellido DE LA CRUZ

Según certificado de Dr. Rigoberto RODRIGUEZ

Declarante Mirta Rafaela DE LA CRUZ Doc. Ident. 41.834.535

Domicilio Av. San Martin y Almafuerte Obra en virtud de Ser la madre

Leida el acta firma conmigo la declarante.

"No se expedirá testimonio ni Certificado de la presente Acta, si no mediare orden judicial que lo solicite."
CONSTE Expte. N°
2359-J-24
Posadas, Mnes.
30/10/24

VIVIANA G. R. CASTILLO
Jefa Dpto. Despacho
Registro Provincial de las Personas

de la cruz mirta

NORMA LILIANA OVIEDO
DELEGADA TITULAR
Registro Provincial de las Personas

F: 079

Registro Provincial de las Personas

REPUBLICA ARGENTINA

Tomo	Acta	Año
2	370	2024

NACIMIENTO

En Capital - SECC. 6° CHACRA 32-33
República Argentina, a Treinta de Octubre
de 2024 Yo, Oficial Público de este Registro Civil inscribo el NACIMIENTO

NACIDO
de Agustín D.N.I. Nº 50.941.113
Sexo MASCULINO nacido el 02 de Marzo de 2011
a las 16:35 horas, en Junin Nº 2459 - Posadas

PADRES
Hijo de Carlos Alberto GALOTTA
Doc. Ident. DNI: 22.738.940 Nacionalidad: ARGENTINA
y de Maria Lorena PEREYRA
Doc. Ident. DNI: 24.618.517 Nacionalidad: ARGENTINA
Apellido GALOTTA PEREYRA

DECLARANTE
Según certificado de
Declarante Doc. Ident. :
Domicilio
Obra en virtud de

Doy fe de lo expresado anteriormente

SUAREZ LARA VIOLETA
Delegada Titular
Registro Provincial de las Personas

772118d5ba10ca8704e884739b89cc56